

# NATURALEZA HUMANA Y CONDUCTA

## (Un análisis crítico de la filosofía de B.F. Skinner)

Vicente SANFELIX VIDARTE\*

### I

La obra de B.F. Skinner constituye, sin duda alguna, una de las aportaciones más polémicas, pero también más fundamentales, a la psicología del presente siglo. El objetivo de este trabajo no es otro sino el de evaluar críticamente, desde una perspectiva filosófica, el conjunto de tal aportación. Nuestro interés se centra en sacar a la luz los principios fundamentales de la teoría Skinneriana de lo psíquico, sus presupuestos y también sus consecuencias.

Tal propósito puede sorprender dado que el antiteoricismo es visto usualmente como uno de los rasgos más distintivos de los planteamientos de Skinner. Pero este antiteoricismo suyo no es irrestricto y merece más de una precisión. Por otra parte, supone el adelanto, por parte de Skinner, de tesis de corte naturalista acerca de la epistemología. Esta no puede construirse de una manera apriorística, ni con un afán normativo. El valor de las reconstrucciones racionales del proceder científico es muy escaso, cuando no son claramente perjudiciales (Cf. R.A. p. 81 y 113). Si queremos entender éste debemos investigarlo empíricamente. En la psicología, antes que en la lógica, está la clave de tal comprensión <sup>1</sup>. Por la otra, significa una oposición a todas aquellas maneras de hacer psicología, y en general ciencia, que para explicar un hecho observado apelan "*a acciones que se producen en otro lugar, a otro nivel de observación, descritas con términos diferentes y acaso medidas de acuerdo con otras dimensiones*"<sup>2</sup>. Aquí el antiteoricismo equivale a crítica de todo enfoque psicológico de naturaleza mentalista <sup>3</sup> e, incluso, a todo conductismo de corte intermediarista (Cf. R.A. p. 557 y 560).

De todas formas, lo que quiero subrayar ahora es que el antiteoricismo de Skinner, en cualquiera de sus dos dimensiones, se articula merced a la asunción, por su parte, de ciertos supuestos básicos de índole empirista, pragmática y, más particularmente, operacionalista (R.A. p. 413 y 415); supuestos básicos a los que el propio Skinner reconoce la pertinencia de caracterizar como teóricos. Dicho de otra manera: el antiteoricismo no libra a Skinner de compromisos teóricos (en cierto sentido del término) (Cf. R.A. p. 77 y C.O.R. p. VII-XII).

Probablemente por ello mismo, el propio Skinner defiende que cabe distinguir entre su práctica científica concreta -sus aportaciones al análisis experimental del comportamiento- y la filosofía que la inspira -a la que muchas veces denomina conductismo radical- (Cf. S.C. p. 9); y si de algo no puede acusársele es, precisamente, de no haber explicitado los postulados básicos de tal filosofía. Más

bien el caso es justamente el contrario. Las reflexiones y excursos teóricos se encuentran dispersos por muchos de sus trabajos <sup>4</sup>.

Podemos, pues, tras lo dicho, reformular nuestro objetivo. Se trata de analizar críticamente el conductismo radical, la filosofía que Skinner ha articulado y defendido.

||

No es tarea fácil dado que, en contra de lo que podría pensarse, no es ésta una filosofía de alcance restringido. No es sólo una filosofía de la psicología, ni tan siquiera una filosofía de la ciencia, ni aún una mera filosofía teórica; pues el propio Skinner le confiere una dimensión práctica importantísima. La ambición sistemática de Skinner es tan amplia como la que marca a cualquier proyecto auténticamente metafísico.

En efecto, podríamos decir que Skinner asienta sus propuestas sobre un diagnóstico acerca del estado de nuestra cultura. Según él vivimos una época especialmente conflictiva en la historia de la humanidad, que está exigiendo una solución urgente; y las causas de nuestros males, en opinión de Skinner, pueden reducirse básicamente a una sola: la vigencia de una filosofía de la naturaleza humana tradicional -él muchas veces localiza su origen en Platón- que impide la extensión del punto de vista científico -tan exitosamente aplicado a la naturaleza- al ámbito humano. Su receta, como la de cualquier pensador positivista, es, pues, de corte cientifista. Enfoquemos los problemas humanos con una perspectiva científica y estos desaparecerán. Ahora bien, ¿qué debe entenderse por actitud científica?

Situándose en la tradición epistemológica empirista de Mach sobre todo en su versión operacionalista desarrollada por Bridgman (Cf. R.A. p.425), Skinner va a entender como rasgos más definitorios de la misma su carácter acumulativo, su rechazo de la autoridad -su atenerse a los hechos-, su búsqueda de uniformidades, y su ser susceptible de aplicación técnica. Es por impedir la formulación de teorías psicológicas que presenten todos estos rasgos por lo que debemos rechazar la tradicional filosofía de la naturaleza humana. Pero ¿cuáles son las tesis de ésta?

Para Skinner estas tesis se reducen básicamente a una; la tesis mentalista de que las causas del comportamiento habría que buscarlas en ciertos estados internos (deseos, creencias, intenciones, pulsiones, etc.) de un sujeto autónomo dotado de capacidad de elección y, por consiguiente, responsable de sus propios actos (Cf. M.L.D. Cap. I).

Que las explicaciones mentalistas inspiradas por la tradicional filosofía de la naturaleza humana están estancadas es para Skinner algo absolutamente obvio (C.f. M.L.D. p, 12-13); siendo precisamente la naturaleza de las causas que postulan tal tipo de explicaciones la responsable de este estancamiento.

Para empezar, tales factores internos tienen una observabilidad limitada: pueden ser observados por el sujeto que los tiene, pero no por los demás; y ésto en

## NATURALEZA HUMANA Y CONDUCTA

el mejor de los casos, pues a partir de la aportación de Freud -a quien Skinner suele aludir con respeto- sabemos que muchos de los estados internos que según este esquema debieran contar como los auténticos agentes causales, al ser inconscientes, resultan inobservables incluso para los propios sujetos que los tienen. Por otra parte, dichas causas tienen una marcada artificiosidad, parecen ser postuladas *ad-hoc* para explicar cada una de las particulares conductas con las que nos encontramos (Cf. M.L.D. p. 17-18). Y es que los estados internos a los que se apela como causa de la conducta se particularizan adscribiéndoles un contenido que se describe de la misma manera que la conducta que supuestamente causan. Vamos al cine porque teníamos ganas de ir al cine. Porque tenía la intención de votar, voté, etc.

Dado este carácter de las causas invocadas por la tradicional filosofía de la naturaleza humana, está claro que las explicaciones que se construyan con las mismas, las explicaciones mentalistas, distarán de tener las características que hemos visto Skinner concedía y exigía a las explicaciones científicas. Dada su inobservabilidad, no tienen, en la mayoría de casos, sino un carácter hipotético. Cuando las postulamos estamos yendo más allá de los hechos dados. Y esa misma inobservabilidad las hace estériles a efectos predictivos y a efectos de control. Lo que, por otra parte, parece cuadrar bien con la concepción tradicional del sujeto de esos estados internos como libre y responsable. Por último, su artificiosidad condena a la vacuidad las leyes que podamos formular con ellas: "la gente va al cine porque quiere ir al cine" no parece mucho mejor que la explicación del médico de Molière, según la cual el opio dormía porque tenía una "virtus dormitiva".

Sin embargo, el mentalismo es algo más que una mera posición dogmática, ya que también parece que puede apuntarse en su favor cierta evidencia. Sobre todo si, como hace Skinner, adoptamos una concepción meramente funcional de la causalidad. En efecto, si entendemos la relación causal como una mera co-variación de una variable independiente y de una dependiente, de manera que aseverar la existencia de la misma no significa sino afirmar que ciertos hechos acaecen en cierto orden regular (Cf. C.C.H. p. 50), entonces hay que reconocer que el mentalismo no supone un esquema totalmente arbitrario, pues muchas veces somos introspectivamente conscientes de ciertos eventos -como los sentimientos, por ejemplo- que ocurren en el momento preciso para poder contar como causas de nuestra conducta (Cf. S.C. p. 16).

Una respuesta cumplida a la estrategia mentalista y a la tradicional filosofía de la naturaleza humana que la inspira exige, por consiguiente, no negar sino reinterpretar la evidencia en que aquella se apoya <sup>5</sup>. Y la dirección en que apunta esta reinterpretación de la evidencia que da soporte al mentalismo es la del materialismo: "*lo que se siente o se observa introspectivamente no es -dice Skinner- el mundo de naturaleza no-física de la conciencia, la mente o la vida mental, sino el propio cuerpo del observador*"(Cf. S.C. p. 23 y 225).

Podría pensarse a partir de observaciones como éstas que Skinner vería en la neurofisiología una alternativa válida al mentalismo para la explicación de la conducta, pero nada más lejano de la realidad. En su opinión, una explicación científica de la conducta no necesita para nada de las aportaciones de la neurofisiología <sup>6</sup>. El neuropsicólogo le parece a Skinner un punto de vista no menos erróneo que el mentalista, con el que guarda, a la postre, estrechas semejanzas desde el punto de vista metodológico <sup>7</sup>. Dada la radicalidad de su posición al respecto, conviene que nos detengamos a considerar las razones de esta oposición.

Los argumentos que Skinner esgrime contra los enfoques neuropsicológicos, entendiendo por tales aquéllos que defienden que *"la única base teórica posible para la explicación del comportamiento humano se encuentra en la fisiología del cerebro y del sistema nervioso central"* (Cf. S.C. p. 228), creo que pueden clasificarse en dos tipos fundamentales: los de índole empírica y los de naturaleza conceptual.

La más obvia, y también la más débil, de las objeciones del primer tipo señala al insuficiente desarrollo de la neurofisiología (Cf. S.C. p. 227-8). A este respecto, algunos Skinnerianos han insistido en esta línea de ataque aduciendo una serie de consideraciones -el principio del holismo fisiológico, la plasticidad y la redundancia del sistema cerebral- que vienen a arrojar serias dudas sobre la posibilidad de que las limitaciones de los enfoques neurológicos sobre ciertos procesos psicológicamente relevantes, tales como el del aprendizaje, sean superables <sup>8</sup>.

Sin embargo, aunque estas limitaciones de la neurofisiología resultaran contingentes, y en un futuro obtuviéramos un conocimiento exhaustivo de la base física de cualquier proceso comportamental, Skinner seguiría defendiendo la existencia de limitaciones del enfoque fisiológico (Cf. C.C.H. p. 54). Limitaciones que afectarían a su fuerza tecnológica y predictiva. Dado que las causas neurofisiológicas de la conducta son internas y no directamente observables -ni nuestra piel, ni nuestro cráneo son transparentes- adolecerán de las mismas limitaciones a efectos de control y predicción de las que aolecen las supuestas causas mentales (Cf. S.C. p. 17 y C.C.H. p. 54).

Podemos, pues, resumir en una sola las razones empíricas que Skinner enfrenta a los enfoques neuropsicológicos: la debilidad de su potencia predictiva y tecnológica; debilidad que obedece en parte al embrionario desarrollo de la neurofisiología -y hay razones para pensar que ese estado embrionario tardará o no podrá ser superado- y, sobre todo, al carácter interno y, consiguientemente, no directamente observable, de las causas neurofisiológicas.

En cuanto a las objeciones de índole conceptual que Skinner esgrime en contra de los enfoques neuropsicológicos, la primera de ellas se basa en el regreso de premisas (Cf. C.C.H. p. 54 y 58-60). En efecto, supongamos que tuviéramos una neurofisiología completamente desarrollada ¿Qué conseguiríamos con ello?. Dada una respuesta de un organismo -llamemos a esto un fenómeno del nivel 3- conoceríamos los acontecimientos neurofisiológicos internos al organismo que la preceden y causan. Y, a su vez, podríamos conocer otros acontecimientos neurofisiolo-

lógicos internos que serían causa de aquel que directamente desencadena la respuesta -llamamos a estos acontecimientos neurofisiológicos, fenómenos del nivel 2-. Pero, en última instancia, si seguimos buscando las causas de los estados neurofisiológicos internos, en un determinado punto tendremos que salir del organismo y buscar una causa que se sitúa fuera de él, en su ambiente -un fenómeno de nivel 1-. Las explicaciones neurofisiológicas son, por consiguiente, incompletas (Cf. C.C.H. p. 60). Y sólo si hay un trastorno neurofisiológico que desvía la usual cadena causal entre los fenómenos de nivel 1 y 3 debemos, en nuestras explicaciones, atender a los fenómenos de nivel 2. Bajo el supuesto de normalidad podemos prescindir de su consideración, pues jamás podrían suponer una enmienda a las conclusiones a las que lleguemos sobre la relación entre los eslabones 1 y 3 (Cf. C.C.H. p. 60 y C. O. p. 438).

Pero la objeción más fuerte que Skinner plantea a la neuropsicología no es la de la incompletud de sus explicaciones, sino la de su carácter parasitario con respecto a los enfoques conductuales. Si nos fijamos en los primeros desarrollos de la neurofisiología nos será fácil comprobar esta dependencia. En tiempos de Pavlov, cuando las técnicas de observación de los procesos electro-químicos aún no se habían desarrollado, lo que se hacía era empezar por observar un patrón de una estructura neuroanatómica que la explicara -un arco reflejo, en este caso-. Y lo que vale para Pavlov, vale para Sherrington y su teoría de la sinapsis neuronal (Cf. C.O. p. 433-4; C.C.H. p. 54 y S.C. p. 227). Más que estudiar directamente el sistema nervioso central, estos autores lo que hacían era postular la existencia de un sistema nervioso conceptual (Cf. C.O. p. 433 y S.C. p. 231-2) en el que las estructuras y procesos neurofisiológicos tenían el status de entidades teóricas asumidas para explicar patrones conductuales observados. La neurología conceptual es así parasitaria en su validez del análisis funcional de la conducta. Más que explicar, presupone éste (Cf. C.C.H. p. 54).

Ciertamente que puede desarrollarse, y de hecho Skinner admite que se ha desarrollado, una neurofisiología que, utilizando procedimientos de observación directa, resulta autónoma con respecto al análisis funcional de la conducta (Cf. C.O. p. 436). Pero esta neurología estructural, distinta de la conceptual, precisamente por identificar autónomamente los procesos neurofisiológicos, sin referencia a los eventos conductuales, no puede tener ningún valor explicativo de estos últimos. Tal valor sólo podría adquirirlo si, una vez completada, se descubriera una correlación estricta entre los hechos que ella estableciera y los fenómenos conductuales. Y lo importante es percatarse de que para poder descubrir esta correlación estricta debemos presuponer que ya disponemos de una descripción rigurosa y satisfactoria de la conducta. Con lo que la dimensión neurofisiológica solo tiene valor explicativo si concedemos la posibilidad de un análisis funcional de la conducta autónomo (Cf. C.O. p. 436-7).

Descartados los enfoques internalistas, ya en sus versiones mentalistas, ya en las materialistas, la única opción es la del externalismo: buscar las variables de las

que la conducta es función fuera del organismo, en el ambiente que lo rodea o en su historia (Cf. C.C.H. p. 57).

Podemos hacer ahora una primera aproximación a la concepción Skinneriana de la psicología. Esta quedaría entendida como una ciencia natural que busca el establecimiento de leyes causales que no relacionan funcionalmente sino variables físicas: las condiciones ambientales, como variables independientes, por un lado; y la conducta, como variable dependiente, por el otro. Sería precisamente la naturaleza física de las variables involucradas en el análisis funcional llevado a cabo por una ciencia semejante, la que garantizaría no sólo el carácter empírico sino también el poder tecnológico y predictivo de la misma (Cf. C.C.H. p. 60). Su desarrollo, por otra parte, nos desengañará de nuestra concepción como agentes libres y responsables, a la vez que permitirá poner fin a las desventuras que el género humano padece.

Hecha esta primera aproximación al proyecto Skinneriano podemos diseñar una estrategia evaluativa del mismo. La primera pregunta que cabría hacer es si la concepción de la psicología sobre la que se asienta puede legítimamente aspirar a la exclusividad de la científicidad. Podríamos pasar a preguntarnos luego si el proyecto mismo es realizable, esto es, si cabe la posibilidad de llevar a buen término un análisis funcional de la conducta humana de las características que Skinner propone. Por último, debiéramos considerar si, caso de que dispusiéramos de una ciencia de la conducta radicalmente conductista, deberíamos renunciar por ello a nuestra autoconcepción como agentes libres y responsables; y si estaríamos en mejores condiciones para resolver los problemas de la humanidad.

### III

Preguntar si la concepción skinneriana de la psicología puede aspirar a la exclusividad de la científicidad equivale a preguntar si la filosofía de la ciencia en que aquella concepción se inspira es correcta. ¿Son las características que Skinner atribuye al proceder científico -su carácter acumulativo y empírico, su potencia predictiva y tecnológica- condiciones necesarias del mismo?

Resulta difícilmente discutible que una característica del proceder científico es su carácter progresivo; la historia de las ciencias empíricas es, en gran medida, la historia de un incremento de capacidad predictiva y explicativa de los hechos. Lo discutible son los términos en los que debe analizarse ese progreso. Desde luego, las razones para elegir entre teorías alternativas son sumamente complejas y no se restringen al simple criterio de mayor adecuación empírica, como parece sugerir la concepción acumulativa de la ciencia esgrimida por Skinner.

A este respecto hay que decir que incluso la práctica efectiva de Skinner confirma este punto, pues fijémonos en su crítica a los enfoques neuropsicológicos. Esta no se ha articulado exclusivamente, ni fundamentalmente tan siquiera, sobre

la base de reproches empíricos, sino en consideraciones metodológicas, conceptuales y hasta tecnológicas.

No se trata de negar el carácter progresivo o empírico de la ciencia. Lo que cuestionamos es que uno y otro tengan la naturaleza elemental que Skinner parece asumir que tienen. Y las razones de esta asunción errónea por su parte creemos que no son otras sino su haber quedado presa de una epistemología que, a pesar de sus declaraciones a favor de la naturalización de la misma, se ajusta muy poco al efectivo proceder científico. Nos estamos refiriendo, claro está, al operacionalismo<sup>9</sup>.

De acuerdo con los planteamientos epistemológicos operacionistas, no debe admitirse ningún constructo hipotético, ni ningún término teórico que no pueda definirse en función de las operaciones que verifican los enunciados en los que dichos términos intervienen. Pero sin entrar a discutir si cabe una práctica estrictamente operacionista, o el precio que la misma, de ser posible, debiera de pagar, lo que sí es cierto es que la historia de la ciencia está plagada de ejemplos de teorías sumamente respetables que no obedecen a los cánones operacionistas. El hecho de que, por ejemplo, las leyes Mendelianas de la herencia apelen a la existencia de unos factores -lo que actualmente se denominan genes- no definidos operacionalmente no las hacía menos científicas. La de Mendel es uno de los muchos ejemplos de teoría cuya justificación reside, más que en el contenido empírico de sus principios y términos tomados aisladamente, en la razones de *"simplicidad, plausibilidad y adecuación predictiva del sistema explicativo tomado como un conjunto"* a las que han aludido, entre otros, Chichara y Fodor como criterios justificatorios de las teorías científicas <sup>10</sup>.

Por lo que hace a la potencia predictiva y tecnológica disponemos de ciertas disciplinas descriptivas tales como la historia a las que parecería extraño exigirles cualquiera de aquellas capacidades. Y sólo un prejuicio difícilmente justificable, como el de que continuamente hace gala Skinner en **Walden dos**, podría llevarnos a cuestionar su científicidad. Pero quizás debiéramos entender las tesis epistemológicas Skinnerianas como restringidas al ámbito de las ciencias naturales.

Lo que Skinner estaría afirmando entonces es, en general, que las ciencias naturales se caracterizan por su capacidad predictiva y tecnológica, y, más en particular, que la psicología científica debe constituirse como una ciencia natural. El problema es que existe toda una tradición, que hunde sus raíces en los planteamientos hermeneúticos, que entiende que la psicología está más emparentada con disciplinas como la historia que con disciplinas como la física. Según esta tradición, la psicología sería una ciencia humana y no natural, y consiguientemente su capacidad predictiva o de control sería poco relevante. Si Skinner aspiraba a la exclusividad en cuanto a científicidad de sus planteamientos, entonces no cabe duda que el onus de la prueba -en este caso de la refutación de los enfoques de la psicología comprensiva- recaía sobre sus espaldas.

Por otra parte, aún si restringimos nuestra consideración al ámbito de las ciencias naturales sigue siendo discutible que las capacidades predictivas y tecnológicas deban contar como características esenciales de la científicidad. Entre las ciencias naturales las hay básicamente descriptivas -la geografía o la etología, por ejemplo-, las hay con una capacidad predictiva limitada -la sismografía o la meteorología- y las hay que teniendo una capacidad predictiva considerable carecen de repercusiones tecnológicas -la astronomía- <sup>11</sup>.

La conclusión que podríamos sacar de todas estas consideraciones parece clara: ninguna de las características que Skinner atribuye a la actitud científica, al menos entendidas a la manera en que él las entiende, son condiciones necesarias de la misma. Por consiguiente, aún si el análisis funcional de la conducta que Skinner propone cumpliera con aquellos cuatro requisitos, no podría aspirar por ello a la exclusividad en el ámbito de la psicología científica. No podría negar la legitimidad de enfoques como el psicoanálisis o el estructuralismo, si la única base de su crítica es que el primero utiliza términos teóricos no definidos operacionalmente, y que el segundo presenta limitaciones predictivas o tecnológicas (Cf. S.C. p. 18-9).

Sin embargo, Skinner podría haber renunciado a la pretensión de exclusividad para reclamar simplemente la prioridad de su enfoque. Admitido que una teoría no necesita tener sus términos operacionalmente definidos, ni un especial grado de capacidad predictiva ni de fuerza tecnológica para merecer el calificativo de científica, ¿no podríamos convenir, acaso, que la posesión de todos estos rasgos representa la situación ideal de científicidad? Aunque la genética mendeliana ya merecía todo respeto cuando sus principios fueron formulados por vez primera, hay que convenir que hoy en día su status es mucho más firme, después de que la biología molecular haya despejado el carácter meramente hipotético de los "factores" clarificando su naturaleza bioquímica. Y ¿no sería acaso igualmente deseable que la meteorología y la sismografía superaran sus limitaciones predictivas, o que pudiéramos controlar los fenómenos de los que se ocupan?. Por consiguiente, entre una teoría que carece de las características que Skinner señala como relevantes de la actitud científica y otra que las posee, aún sin descalificar a la primera como no científica, parece que estaríamos legitimados a elegir la segunda (Cf. S.C. p. 222-226). Dado que el análisis funcional de la conducta que Skinner propone sería la única teoría psicológica disponible que podría aspirar a reunir todas aquellas condiciones, aún no siendo la única psicología científica posible, si que sería la preferible.

Bajo una consideración superficial estas observaciones parecen exigir nuestra aceptación. Sin embargo, una apreciación más profunda puede demostrarnos que quizás no sea siempre razonable pagar el precio que exigiría la superación de los límites tecnológicos y predictivos de que una teoría adolece. Consideremos, por ejemplo, el caso de la meteorología. Según parece, el vuelo de una mariposa hoy en el cielo de Praga puede ser un factor causal relevante para el desencadenamiento de una tormenta sobre Valencia la semana que viene. Si el meteorólogo quisiera

mejorar la fiabilidad de sus predicciones, quizás tuviera, por consiguiente, que tener en cuenta factores como éste. Dicho de otra forma, para mejorar la capacidad de predicción el meteorólogo debiera atender a una serie de condiciones límites que son accidentales desde la perspectiva de su disciplina, y lo que no deberíamos perder de vista, como señaló Putnam <sup>12</sup>, es la dimensión pragmática que toda explicación tiene y en virtud de la cual debe apelar sólo a aquellos rasgos que son relevantes en el nivel en que la explicación se mueve; una dimensión pragmática que hace que no toda deducción de un fenómeno constituya una explicación de él. Así, por ejemplo, una explicación de la tormenta sobre Valencia sobre la base de la consideración del vuelo de una mariposa sobre el cielo de Praga con una semana de antelación, sería peor, desde el punto de vista de la meteorología, que una explicación de la misma sobre la base de la consideración de los frentes nubosos en el Mediterráneo occidental tres días antes de que la tormenta se produjera, pues la ganancia predictiva que la primera explicación supone con respecto a la segunda es absolutamente irrelevante si la comparamos con el derroche investigador que supondría estar en condiciones de llegar a darla (téngase en cuenta que el vuelo de la mariposa sólo será desencadenante de la tormenta dado el estado total de la atmósfera de la tierra en el momento en el que aquel se produce). La pregunta que queda pendiente es si la situación de la psicología no vendrá a ser como la de la meteorología. ¿No exigiría la mejora de la capacidad predictiva de la conducta la atención a condiciones límites accidentales?

### IV

Debemos ahora pasar a preguntarnos si el análisis funcional completo de la conducta que propone Skinner es viable o no. La respuesta a esta pregunta depende, claro está, de lo que se entienda por conducta. Un término clave en su pensamiento que Skinner rara vez explica. Así, por ejemplo, no deja de ser significativo, ni ha pasado inadvertido a sus críticos <sup>13</sup>, que en un libro de aspiraciones teóricas tan ambiciosas como es *C.C.H.* no se realice ningún intento de definir el término conducta. En *C.O.* sin embargo, Skinner se mostró más explícito<sup>14</sup>, definiendo la misma por sus características de ser manifiesta y públicamente observable. Pero ¿y qué ocurre con los fenómenos aparentemente referidos por los verbos psicológicos de nuestro lenguaje ordinario, tales como "pensar", "imaginar", "soñar", etc?. ¿Qué relación guardará la ciencia de la conducta con respecto a los mismos?

En principio le caben a Skinner tres posibilidades. La primera, negar que tales fenómenos sean reales y, por consiguiente, que deban ser explicados por la psicología o por cualquier otra ciencia. Nuestros conceptos mentalistas, los que utilizamos ordinariamente y cuyo conjunto constituye el vocabulario de lo que a veces se denomina psicología de sentido común (*folk psychology*), tendrían un status parecido al de conceptos tales como el de flogisto o el éter, que en cierto

periodo histórico estuvieron en boga pero que hoy han sido desechados por no atribuirles la comunidad científica ningún valor referencial. Es esta la posición de lo que podemos llamar el eliminacionismo ontológico.

Una segunda alternativa es la de lo que podríamos denominar el eliminacionismo metodológico. No se trata de negar el valor referencial de los términos mentalistas que aplicamos cuando recurrimos a nuestro lenguaje ordinario; se trata de negar, simplemente, que los fenómenos que los mismos, o parte de los mismos, denotan sea incumbencia de la psicología el explicarlos. La consideración general de que no todo lo que existe es el objeto propio de una ciencia, de que, por ejemplo, no hay ninguna disciplina científica que se ocupe de las papeleras, puede ayudarnos a hacer verosímil la tesis del eliminacionismo metodológico.

Por último, está la opción del reduccionismo que no negaría la relevancia de las categorías mentalistas, pero defendería que las mismas son perfectamente analizables en términos que refieran exclusivamente a los fenómenos que estudia la psicología; en el caso Skinneriano, a fenómenos conductuales.

A pesar de que hay en la obra de Skinner algunos textos que pueden justificar el que se le atribuya la primera, y más fuerte, de estas tres posiciones: la del eliminacionismo ontológico <sup>15</sup>, lo cierto es que la posición que más a menudo adopta es una combinación del eliminacionismo metodológico y el reduccionismo (Cf. S.C. p. 22 y 23 y C.O. pl 20-2). La posición de Skinner es, por consiguiente, que una perspectiva conductista puede satisfacer las ambiciones teóricas que nuestra concepción preteórica de lo psíquico, implícita en nuestra competencia del lenguaje mentalista ordinario, nos hace abrigar, pues cualquier fenómeno psicológicamente relevante al que aludamos en los términos de aquel lenguaje puede ser descrito igualmente en el lenguaje conductista.

Esta tesis Skinneriana -la tesis de la traducibilidad de las expresiones mentalistas a términos del lenguaje conductista- ha recibido numerosas críticas. Tanto los eliminacionistas ontológicos <sup>16</sup> cuanto los que, de alguna manera u otra, han defendido la rentabilidad teórica del lenguaje mentalista <sup>17</sup>, han criticado a Skinner sobre la base de que es imposible llevar a cabo la reducción de los términos mentalistas a términos conductistas, dado que la extensión y la connotación de éstos no coincide con la de aquéllos. Hay algo de cierto en estas críticas, pero también, a mi entender, algo de erróneo. Se requieren, pues, ciertas precisiones.

El propio Skinner acepta este punto, sólo que no parece importarle excesivamente (Cf. S.C. p. 26). Y no le faltan razones para mirar tranquilamente esta discrepancia tanto en la extensión cuanto, sobre todo, en la intensidad del lenguaje mentalista y el conductual, pues ¿acaso no ocurre lo mismo con cualquier tipo de reducción interteórica?. En realidad, la discordancia intensional y extensional lejos de impedirle resulta ser una condición necesaria de la posibilidad de la reducción, pues la misma es el precio a pagar para que los términos de la

teoría reductora tengan una precisión referencial de la que carecen los términos de la teoría reducida, y es gracias a esta precisión referencial que se gana también precisión predictiva.

La conclusión que parece imponerse, por consiguiente, es la de que la discordancia intensional y extensional entre la terminología mentalista y la conductual difícilmente puede significar una objeción de peso contra la propuesta de reducción de la primera a la segunda.

Pero si la estricta concordancia extensional e intensional de los predicados ligados por las leyes puente no es una condición de la reductibilidad de una teoría a otra, parece sensato aventurar que la independencia de los criterios de aplicación de sus respectivos términos sí lo es. Si no dispusiéramos de expedientes para decidir si cabe la aplicación de los términos de la teoría reductora distintos de los que utilizamos para dictaminar la aplicabilidad de los términos reducidos, difícilmente podríamos sustraernos a la impresión de que la reducción que se propone es espúrea. Si la química no nos suministrara maneras de decidir si una sustancia es H<sub>2</sub>O que no fueran diferentes de los criterios que usualmente empleamos para decidir que algo es agua, la reducción teórica del agua a H<sub>2</sub>O nos parecería completamente vacua.

La pregunta clave es, pues, si en los análisis funcionales de la conducta que Skinner propone queda o no eliminada toda referencia a los criterios mentalistas. Pero para contestarla debemos profundizar un poco más en la naturaleza de tales análisis.

Dijimos antes que para Skinner los mismos deben demostrar que toda conducta es causalmente dependiente de condiciones externas al organismo situadas en su ambiente. Esta caracterización parece sugerir que Skinner debe inscribirse en el marco de las teorías que responden al esquema E-R y, de hecho, es usual ver en las historias de la psicología su encuadramiento en tal tendencia<sup>18</sup>. Sin embargo, el propio Skinner ha señalado que no se considera a sí mismo como un teórico del E-R<sup>19</sup>.

En mi opinión la razón fundamental de esta reticencia estriba en que aquel esquema sugiere una dependencia demasiado estrecha del organismo con respecto al ambiente, una dependencia cuasi-mecánica que no deja lugar para un rasgo de la conducta que, por paradójico que pueda parecer, Skinner tiene gran interés en subrayar: su carácter espontáneo.

En efecto, como el propio Skinner se encarga de recordarnos en el capítulo IV de C.C.H., la historia de las teorías E-R es, en buena medida, la de un continuo fracaso para explicar ciertas porciones psicológicamente muy significativas de la conducta. Así, tanto la teoría del arco reflejo, primera etapa importante de aquella historia, como la teoría del condicionamiento clásico o, como los denomina Skinner, del tipo S (de "Stimulus"), no pueden explicar sino la conducta refleja<sup>20</sup>, que no constituye sino una pequeña parte del total de conductas que un organismo puede ejecutar (Cf. C.C.H. p. 78). Una y otra no son capaces de explicar sino aquellas

conductas provocadas por condiciones ambientales antecedentes perfectamente identificables. El problema estriba en que en muchos organismos, y sobre todo en los seres humanos, la mayor parte de la conducta es espontánea en el sentido de no estar indefectiblemente provocada por tales condiciones. Lo que una psicología que aspirase a ofrecer un análisis funcional completo de la conducta necesitaba era una teoría que explicase la conducta "espontánea", la conducta "mutante", la conducta no provocada por condiciones ambientales antecedentes fijas, sino emitida por el organismo mismo, en una palabra: la que Skinner denomina la conducta operante (Cf. C.O. p. 35 y S.C. p. 238). Pero ¿cómo podemos dar una explicación científicamente respetable, una explicación causal, de una conducta semejante?

Obviamente, dado que el fenómeno a explicar no es el efecto de condiciones antecedentes identificables, el tipo de explicación que demos del mismo será de naturaleza muy diferente a la explicación estándar que, siguiendo el modelo de cobertura legal, dan ciencias como la física o la astronomía, pues según aquel modelo en la explicación de un fenómeno, necesariamente, debemos hacer referencia, aparte de a leyes empíricas generales, a ciertas condiciones antecedentes que son las desencadenantes del mismo <sup>21</sup>. Skinner, no obstante, considera que un acontecimiento que carezca de cualquier antecedente observado puede ser tratado científicamente (Cf. C.O. p. 34). El origen de esta convicción radica en su creencia de que la relación causal que estudia la física no es el único tipo de relación causal existente, sino que hay otra, de especial importancia para la psicología, que fue convertida en objeto de tratamiento científico por primera vez por Darwin (Cf. S.C. p. 43). Darwin habría introducido una explicación consecuencial alternativa a la explicación causal eficiente con la que habría trabajado la ciencia hasta ese momento. En lugar de explicar un fenómeno -la distribución de un nuevo rasgo entre una población, por ejemplo- por sus condiciones antecedentes, lo explicaría en virtud de sus consecuencias -por su contribución a la adaptación de esa población al ambiente-. Pero lo más importante es que Darwin habría utilizado explicaciones que, siendo consecuenciales, no serían teleológicas (Cf. S.C. p. 238). Ninguna innovación biológica acontece con un propósito o por una finalidad. Las consecuencias, buenas o malas, que para el organismo que la padece vaya a tener una innovación son absolutamente contingentes a la misma.

Para poder explicar la conducta espontánea todo lo que debe hacer la psicología es imitar a Darwin, convertirse en una rama de la biología (Cf. S.C. p. 246). Dar explicaciones consecuenciales no teleológicas o, para ser más exactos, y ya que nos movemos en el campo de la psicología, no intencionales. Se trata de explicar la conducta espontánea u operante sin apelar a estados intencionales del organismo que la emite, en virtud de sus consecuencias contingentes a la conducta misma. El proceso de condicionamiento operante o de condicionamiento parece cumplir a la perfección con estas exigencias.

## NATURALEZA HUMANA Y CONDUCTA

En efecto, en este tipo de condicionamiento lo que hacemos es seleccionar una conducta espontánea u operante y hacer que la misma sea seguida por un estímulo reforzante para el organismo que la emite. Tal tipo de condicionamiento nos permite un tratamiento de la conducta espontánea, novedosa, mutante; emitida por el organismo más que provocada por ciertas condiciones del ambiente en que este se encuentra. Y, lo que es más importante, esta explicación, aún cuando consecuencia- lista, no es teleológica, dado que la conducta operante está tan contingentemente relacionada con sus consecuencias reforzantes como lo están las novedades biológicas con las consecuencias de las mismas para la supervivencia.

Consideremos, si no, el ejemplo clásico de condicionamiento operante. Cuando la rata hambrienta presiona por vez primera la palanca de la caja de Skinner y cae comida al comedero, obviamente la rata no ha emitido esta conducta con ninguna intención ni propósito. No hay ninguna relación intrínseca entre la conducta de presionar la palanca (operante) y obtener comida (refuerzo). La relación es externa e introducida por el experimentador, no por el organismo que emite la conducta. Y cuando con posterioridad al proceso de condicionamiento la rata repita la conducta condicionada, podremos describir la situación prescindiendo del lenguaje mentalista. En lugar de decir que la rata presiona la palanca porque desea comer y cree que tal acción es un medio adecuado de obtener comida, podríamos decir que, como efecto del proceso de condicionamiento, cuando la rata ha sufrido un periodo suficientemente significativo de privación de alimento -paráfrasis que sustituye la expresión mentalista "desea"...-, aumentará la frecuencia de emisión de la operante condicionada -paráfrasis que reduce la descripción mentalista "cree que"...-. De manera que, cumpliendo las que vimos eran condiciones de la reducción, podemos describir con el lenguaje conductista los mismos hechos que con una mayor precisión referencial lo que, es previsible, habrá de redundar en una ganancia de mayor potencialidad predictiva.

La estrategia reductiva Skinneriana se concreta ahora mucho más. Se tratará de analizar lo que *prima facie* es conducta intencional como conducta operativamente condicionada. El conductismo radical triunfará en la medida en que pueda demostrar que toda aparente propositividad de la conducta puede explicarse en términos de refuerzo. Si el conductismo radical tuviera un lema, a buen seguro que éste sería: no preguntes por la intención sino por las contingencias de refuerzo (Cf. C.C.H. p. 104-6). Es el momento de la crítica.

Para empezar hay que conceder que las mismas nociones clave en el análisis Skinneriano distan de haber sido definidas con precisión. Digamos que hemos estado trabajando con una comprensión intuitiva de las mismas deducida a partir de la consideración de cierto caso experimental paradigmático, pero no hemos dado una caracterización global de qué es lo que hace de una condición ambiental un estímulo, ni de un estímulo un refuerzo, ni de una conducta una respuesta. Es posible que se trate de un defecto de nuestra exposición del pensamiento de Skinner, pero si lo es se trata de un defecto que refleja el proceder expositivo de Skinner, pues éste rara

vez intenta una definición precisa de su terminología. Cuando afronta la cuestión, su opción es la de interdefinir funcionalmente los conceptos de estímulo, respuesta o refuerzo, fundamentales en su teoría: *"la única característica que define un estímulo reforzante es que refuerza"* (Cf. C.C.H. p. 92). Y por lo que respecta a las nociones de "estímulo" y de "respuesta", no hay ninguna propiedad intrínseca de una respuesta o de un estímulo en virtud de la cual aquella cuente como ejemplificación de una operante y éste de un refuerzo. Lo que define a dos respuestas particulares como instancias de una misma operante es que tienen las mismas consecuencias (Cf. C.C.H. p. 86 y C.O. p. 53), y lo que define a dos estímulos particulares como instancias de un mismo estímulo reforzante es que, bajo circunstancias análogas, aumentan la fuerza de una misma respuesta <sup>22</sup>.

Skinner no ve ningún inconveniente en esta manera de definir los conceptos claves del proceso de condicionamiento pero no todos coinciden en esta apreciación suya <sup>23</sup>. Particularmente, me inclino a dar la razón a los críticos. A mi entender, una definición estrictamente funcional de las categorías de respuesta y de estímulo reforzante conduciría inevitablemente a paradojas. Pero no desarrollaré este punto. Basta constatar que Skinner no procede en la práctica conforme a su propuesta de interdefinición funcional; lo que queda claro desde el momento en que admite la posibilidad de refuerzos generalizados, ya que ello no significa sino admitir que una forma precurrente de conducta puede preceder a diferentes tipos de refuerzo en diferentes ocasiones, cosa imposible si la identidad de las respuestas dependiera de la identidad de sus consecuencias. Lo que en la práctica hace Skinner, en contra de sus recomendaciones, es dar una descripción topográfica y macroscópica de la conducta -presionar una barra con las patas delanteras; levantar la cabeza por encima de una altura dada...(Cf. C.O. p.64 y C.C.H. p. 85)- y una definición más o menos precisa -presentar un gránulo de Purina Dog Chow-, según las circunstancias, del estímulo reforzante.

De ésta práctica podemos deducir que por "respuesta" Skinner entiende algo así como una actividad observable del organismo (Cf. C.O. p. 20), una actividad que sea topográficamente descriptible; y por "estímulo" un evento identificable situado en el ambiente, externo al organismo y diferente de él.

Vamos a ver ahora cómo cuando Skinner pretende analizar funcionalmente fenómenos psicológicos complejos se ve en la obligación de utilizar sus nociones clave en un sentido muy diferente.

Es importante señalar que es consustancial a la situación experimental el que sólo un tipo de respuesta, que puede especificarse con suficiente precisión desde un punto de vista topográfico, tiene una consecuencia, también especificable con precisión, obviamente reforzante para el organismo que la emite. Pero ninguna de estas dos condiciones se cumplen en los contextos no experimentales. Un organismo puede emitir respuestas topográficamente muy diversas para obtener un refuerzo que, a su vez, puede concretarse de maneras muy diferentes. Es claro que en las situaciones experimentales que Skinner define podemos predecir con gran exactitud

lo que hará la rata condicionada cuando lleve mucho tiempo sin comer y se la introduzca en la caja: levantará sus patas delanteras del suelo y presionará la palanca, pero ¿podemos predecir con la misma exactitud lo que hará la rata en un contexto no controlado? Supongamos que dejamos a nuestra rata libre en una gran habitación en uno de cuyos extremos se encuentra la caja de Skinner en que fue condicionada, en otro un cubo de basura que contiene gran cantidad de residuos alimentarios, y aún en un tercer rincón hay una porción considerable de queso tentadoramente dispuesto en la entrada de una ratonera, y que sabemos que la rata hace tiempo que no come. ¿Podría Skinner predecir qué es lo que hará la rata; si se dirigirá a la basura, hacia su caja o hacia la ratonera?. No parece que a este nivel de concreción en la descripción de la conducta a predecir Skinner tenga muchas posibilidades de éxito <sup>24</sup>. No obstante, aplicando su aparato teórico podríamos decir que la rata tiene una alta probabilidad de emitir cualquier comportamiento que previamente se haya reforzado con alimento <sup>25</sup>, y ciertamente que esta predicción tiene bastantes visos de verosimilitud. Pero lo decisivo es que ahora los conceptos de "estímulo reforzante" y de "respuesta" han perdido la precisión referencial que tenían en el diseño experimental, y decir que la rata emitirá alguna respuesta que tenga como consecuencia reforzante la ingestión de comida no parece algo mucho más preciso que decir que la rata, por sentir hambre, llevará a cabo alguna acción que crea le puede llevar a aplacarla (incluida la de acercarse a la ratonera, pues lo que se requiere es que la rata crea que su acción tendrá como consecuencia la obtención de comida, no que su creencia sea verdadera).

Dicho de otra manera, cuando lo que tratamos de analizar son circunstancias no experimentales los criterios que nos permiten afirmar que algo es reforzante y causa determinada respuesta de un organismo, no son diferentes, ni más ni menos precisos, que los criterios sobre los que nos basamos para atribuir a ese organismo ciertos deseos o/y ciertas creencias <sup>26</sup>.

Pero dada la identidad de criterios que rigen la aplicación del lenguaje mentalista y de la jerga conductista se hace difícil entender por qué afirma Skinner que *"los términos mentalistas asociados con los reforzadores y con los estados en los cuales son efectivos los reforzadores hacen difícil determinar relaciones funcionales"*. (S.C. p.60).

Si lo que nos permite atribuir a alguien una predilección, un gusto, una complacencia etc., por p (la música de Brahms, por poner el ejemplo de Skinner aludido en nuestra nota 26), es exactamente lo mismo que nos induce a atribuir el carácter reforzante que p tiene para ese mismo sujeto, tan preciso debe ser explicar su conducta sobre la base de aquéllos como sobre la base de éste. ¿En qué estriba la superioridad de decir que es muy probable que alguien asista a un concierto en que se interpreta a Brahms porque la música de este compositor austriaco es muy reforzante para él, sobre decir que es muy probable que asista porque le gusta mucho la música de Brahms?.

Cuando analizamos las condiciones para que una reducción interteórica fuera posible concluimos que si bien no se exigía la concordancia extensional o intensional de los predicados de la teoría reducida y la reductora, si era preciso que los criterios de aplicación de unos y otros fueran en alguna medida diferentes. Esta condición se cumplía en las situaciones experimentales de condicionamiento, pues si bien los criterios que permitían las descripciones mentalistas y conductistas de las mismas no eran de naturaleza diferente, sí que los últimos parecían más precisos, exactos y rigurosos que los primeros. Lo que vemos ahora es que cuando abandonamos los diseños experimentales se pierde la única diferencia en los criterios de aplicación de una y otra terminología: la diferencia en precisión, y con ella la posibilidad de reducción <sup>27</sup>.

Por otra parte, la divergencia en el significado de su terminología con respecto a la que la misma tenía en el contexto de los diseños experimentales no hace sino aumentar cuando se aplica al análisis de fenómenos psicológicos más complejos, siendo algo más que una pérdida de precisión. Por ejemplo, cuando analiza Skinner la conducta reflexiva de un ajedrecista (Cf. S.C. p. 112). En estos casos, para cuya resolución Skinner introduce las nociones de "comportamiento encubierto" y de "consecuencias privadas", el problema ya no es que por "respuesta" y "estímulo reforzante" entienda eventos muy dispares en su topografía o en sus propiedades físicas; el problema es, más bien, que por respuesta -o comportamiento- entienda algo que no es públicamente observable -pues en esto estriba su carácter encubierto-, y por estímulo reforzante algo que no tiene por qué existir efectivamente -pues por eso son consecuencias privadas-. Simplemente, como señala una vez más Chomsky<sup>28</sup>, estos términos han perdido completamente su significado objetivo. Si queremos seguir insistiendo en que todo fenómeno psicológicamente relevante -y la reflexión lo parece- es analizable en términos de respuestas causadas por estímulos reforzantes, somos libres de hacerlo; pero debemos ser conscientes de que al hablar de conducta y de refuerzo con sentidos como los que acabamos de ver, cualquier pretensión de que estamos ofreciendo un análisis funcional de aquellos fenómenos en términos de variables pública e intersubjetivamente observables se ha desvanecido.

## V

Podemos ahora afrontar la crítica a las dimensiones prácticas de los planteamientos Skinnerianos; si bien, como veremos, al hilo de esta crítica podremos redondear la que hemos realizado a sus planteamientos teóricos.

Según Skinner el conductismo radical debe disolver la ilusión, fomentada por la tradicional filosofía de la naturaleza humana, de un sujeto libre y responsable. No obstante, Skinner no se muestra muy explícito en cómo tal conclusión se seguiría de la validez de sus planteamientos psicológicos. A veces parece sugerir que la razón estribaría en el determinismo implícito en ellos (Cf. C.C.H. p.36).

Si la razón por la que habríamos de negar el carácter de libres a los seres humanos es porque su conducta resulta perfectamente predecible aplicando el esquema explicativo del conductismo radical, podemos estar tranquilos. Pues como vimos en el apartado anterior las predicciones en términos de respuestas a estímulos reforzantes en contextos no experimentales sólo funcionan a costa de que estos términos pierdan en buena medida su precisión referencial, con lo que las predicciones formuladas con ellos serán -como las formuladas en la terminología mentalista- inevitablemente vagas e imprecisas. Después de todo la conducta humana -e incluso la animal<sup>29</sup>- no resulta perfectamente predecible.

Pero, y esto es más importante, aunque lo fuera podríamos seguir tranquilos, pues lo que no es de ninguna manera obvio es la coimplicación de libertad e impredecibilidad. En efecto, que la impredecibilidad no es una condición suficiente de la libertad es obvio desde el momento en que reconocemos la existencia de procesos indeterminables sin atribuir libertad por ello a los sujetos de los mismos. Por ejemplo, según el principio de Heisenberg resulta imposible determinar simultáneamente la velocidad (o momento) y posición de cualquier partícula subatómica, pero de esta impredecibilidad del comportamiento de las partículas subatómicas nadie en sus cabales ha deducido el carácter libre de las mismas.

Por otra parte, que la impredecibilidad no es condición necesaria del carácter libre de las acciones aún resulta más patente si cabe. ¿Acaso negaríamos que una acción es libre porque el sujeto que la realiza ya había previsto el llevarla a cabo?. Lo absurdo de esta pregunta -y es absurda porque justamente asumimos que si una acción resultara imprevisible para el sujeto que la ejecuta difícilmente la atribuiríamos a su libre decisión- parece dar la razón a los compatibilistas, quienes lejos de encontrar contradictorias las ideas de libertad y de previsibilidad entienden que aquélla presupone en cierta forma ésta -por lo menos la previsibilidad por parte del sujeto que actúa libremente, de cuales serán sus acciones-. La predictibilidad parece, por consiguiente, una característica epistemológica incapaz de alterar el carácter intrínsecamente libre de las acciones que lo son.

No sería justo, de todas formas, dar la impresión de que Skinner, cuando niega el carácter libre de las acciones humanas, lo hace únicamente sobre la base de argumentos epistemológicos. También lo hace por razones ontológicas. En concreto, su oposición a la concepción de *"las filosofías predominantes acerca de la naturaleza humana"* del hombre como *"un agente libre cuya conducta es el resultado, no de unas condiciones específicas sino... de unos cambios interiores espontáneos"* (C.C.H. p. 36).

Esta caracterización de las tesis de las *"filosofías predominantes acerca de la naturaleza humana"* es sólo parcialmente correcta. Es correcta cuando hace ver la conexión que las mismas establecen entre el carácter libre de un agente y el reconocimiento de que ciertos estados "internos", o mejor: propios, del mismo son relevantes a la hora de explicar la etiología de la acción que ejecuta. Ciertamente no

diríamos que alguien hizo libremente algo si no estuviéramos dispuestos a atribuirle la intención, el propósito, la voluntad, la decisión... (y aquí el lenguaje ordinario pone a nuestra disposición una amplia gama de términos) de hacer ese algo, y a reconocer que tales intenciones, propósitos, voluntades, decisiones, etc. fueron causalmente eficaces en su acción. Pero es incorrecta cuando añade al internalismo del esquema conceptual ordinario los rasgos de la imprevisibilidad e incontrolabilidad. Dada la verosimilitud de las tesis de los compatibilistas, basta con el reconocimiento de la eficacia causal de los estados del sujeto; no tenemos por qué comprometernos adicionalmente con las tesis de que tales estados varían azarosamente y resulta imposible influir externamente sobre ellos. De hecho, nuestra filosofía tradicional, y muchas de las prácticas que en él se inspiran, asume justo lo contrario. Cuando, por ejemplo, damos razones a alguien para que cambie una decisión que ha tomado, estamos asumiendo que podemos alterar ese estado suyo, y estamos asumiendo que tal cambio, de producirse, no se deberá al azar, sino a nuestra argumentación.

Si prescindimos ahora de lo que de erróneo hay en la caracterización Skinneriana de las "filosofías predominantes de la naturaleza humana" y atendemos sólo a lo que hay de correcto, podemos descubrir la razón ontológica por la que el esquema explicativo de Skinner se opondría a la consideración de los seres humanos como agentes libres que se desprende de tales filosofías. Esta razón no sería otra que la del externalismo de aquel frente al internalismo de éstas.

En efecto, si consiguiéramos explicar la totalidad de la conducta de un sujeto como el efecto de variables externas al mismo, si en esta explicación pudiéramos prescindir por completo de la apelación a variables intervinientes y a construcciones hipotéticas acerca de sus estados internos, lo que habríamos mostrado es que estos son completamente irrelevantes para explicar aquella conducta y, por consiguiente, que la responsabilidad del sujeto por las mismas, pero también su libertad para ejecutarlas, es ilusoria. En este punto parece que Fodor acierta cuando comenta que *"el compromiso conductista habría de ser considerado como una toma de postura respecto a la complejidad de los fenómenos que han de ser explicados por las teorías psicológicas"* <sup>30</sup>.

Para rebatir las pretensiones Skinnerianas parece que bastaría, por consiguiente, con apuntar a fenómenos psicológicos en los que el compromiso externalista no funcione, fenómenos cuya explicación más plausible pase por la consideración de variables intervinientes y constructos hipotéticos que aludan a estados o procesos del organismo. El propio Fodor, coherente con su diagnóstico, nos suministra algunos ejemplos de tales fenómenos extraídos de los campos de la psicología del aprendizaje -el condicionamiento transitivo- y, sobre todo, de la psicología de la percepción y del lenguaje -el fenómeno de la torrencialidad- <sup>31</sup>. Pero no creo que haga falta irse tan lejos para llegar al mismo sitio.

Volvamos a considerar el caso de nuestra rata. Supongamos que desgraciadamente para ella opta por encaminar sus pasos hacia la ratonera. ¿Cómo

podría explicar Skinner esta respuesta de la rata? Su contestación a esta pregunta debiera ser, por fuerza, que la causa de esta conducta de la rata hay que buscarla en eventos externos a ella misma, en su historia de refuerzos para ser más exactos. De la misma forma en que si la rata se introdujera en la caja de Skinner y presionara la barra diríamos que ello se debe a que en el pasado este tipo de respuestas estuvo contingentemente ligada a un estímulo reforzante, debiéramos decir ahora que si la rata se dirige hacia la ratonera es porque en el pasado este tipo de respuestas estuvo contingentemente ligada a un estímulo reforzante. Pero esta explicación es obviamente falsa, a menos que supongamos que en el pasado las ratoneras con las que trató nuestra rata no funcionaron o funcionaron mal. Si no aceptamos este presupuesto un tanto implausible necesitamos complicar algo más la explicación Skinneriana.

Podríamos recurrir aquí a los procesos de la inducción e intentar dar cuenta de lo acaecido más o menos en los siguientes términos: si la rata se dirige hacia la ratonera es porque ésta presenta cierto parecido con otros estímulos discriminativos que tuvieron la propiedad de ser ocasión adecuada para provocar una conducta precurrente de acercamiento a los mismos que, a su vez, estuvo contingentemente ligada con un estímulo reforzante. Y con esta explicación parece que seguimos dentro del más estricto marco externalista, pues la responsabilidad causal sigue recayendo por completo fuera del organismo, en propiedades objetivas -en este caso la semejanza- de condiciones estimulares del ambiente que lo rodea.

Sin embargo, hay algo chocante en esta explicación, pues de la misma forma en que del nuevo estímulo discriminativo -la ratonera en este caso- podemos decir que se parece a algunos estímulos que fueron ocasiones adecuadas para la emisión de una conducta reforzada, no es menos cierto que también podemos predicar múltiples diferencias con aquellos estímulos, entre ellas una fundamental que lo distingue de todos ellos: su no ser tal ocasión.

Podemos expresar nuestra insatisfacción en los siguientes términos. Dado que cualesquiera dos condiciones estimulares, como cualesquiera dos eventos o estados del mundo, presentarán siempre tanto semejanzas como diferencias, no puede apelarse sin más a la existencia de semejanzas (o de diferencias) entre ellas para explicar su eficacia causal (o su carencia) respecto a la conducta de un organismo. Esas semejanzas (o esas diferencias) deberán ser relevantes para ser explicativas.

Por otra parte, su esquema teórico no puede sino comprometer a Skinner con la tesis de que desde la perspectiva de un organismo, la relación con las contingencias de refuerzo y/o supervivencia es la que permite que aquellas semejanzas o diferencias sean clasificadas como relevantes o irrelevantes. Pero entonces, cuando la conducta de un organismo ante un estímulo nuevo no tenga consecuencias reforzantes para él, no podremos explicar la eficacia causal de aquel estímulo apelando a la relevancia objetiva de su semejanza con otros estímulos que sí tuvieron tales consecuencias, pues la misma sencillamente no existe, y no nos quedará más alternativa que concluir que tal relevancia es, más que una propiedad

de la situación estimular misma, algo erróneamente proyectado sobre la misma por el organismo que actúa.

En resumidas cuentas: la omnipresencia de semejanzas y diferencias entre las condiciones estimulares resta a las mismas todo poder explicativo de la eficacia causal de aquéllas; poder que solo pueden reconquistar cuando son matizadas por el calificativo de relevantes. Pero independientemente de cuál sea el criterio de aplicación del mismo, el problema estriba en que la relevancia de la semejanza entre las situaciones se convierte en una dimensión normativa con respecto a la cual la conducta del organismo puede ser evaluada como adecuada o inadecuada, lo que exige la atribución a éste de estados representacionales de esa situación evaluables a su vez como acertados o erróneos.

Quisiéramos ahora poner en relación esta necesidad de apelar a estados representacionales para explicar la conducta con algunas otras objeciones que se han hecho al esquema explicativo de Skinner, como son su incapacidad para explicar la conducta novedosa o para dar cuenta de la autoridad de la primera persona en la adscripción de ciertos predicados mentales.

Por lo que respecta a la primera de estas objeciones, que constituye un tópico de la crítica a Skinner <sup>32</sup>, se puede resumir brevemente en los siguientes términos: no podemos explicar lo que un individuo haga cuando se enfrenta a un estímulo novedoso basándonos en alguna semejanza objetiva que esa situación presenta con un estado de cosas pasado; por contra, debemos apelar en nuestra explicación a los estados representacionales de ese sujeto -sus deseos y creencias- con respecto a esa nueva situación.

Es por la misma razón por la que Skinner no puede explicar la conducta inadecuada, por negar la relevancia de los estados representacionales del agente para dar cuenta de la misma, por lo que no puede explicar tampoco la conducta novedosa satisfactoria. Su única opción aquí es o bien apelar al azar, o bien seguir insistiendo en que tal novedad es espúrea y puede explicarse en base a rasgos objetivos de las condiciones estimulares a las que el organismo está o ha estado sometido (Cf. S.C. cap VIII). Pero ¿quién se atrevería a explicar de cualquiera de estas dos maneras un comportamiento creativo como, por ejemplo, la acuñación por parte de un poeta enamorado de una metáfora concerniente a su amada?

Supongamos, para seguir también nosotros un ejemplo del propio Skinner (Cf. C.C.H. p. 105), que la metáfora consiste en comparar el rostro de la amada con el sol. ¿Diríamos que tal conducta verbal es azarosa, y que tenía exactamente la misma probabilidad de darse que cualquier otra -por ejemplo, la que estableciera la comparación con una zapatilla vieja-? Y si reconocemos que la metáfora acuñada no es totalmente azarosa, ¿podríamos explicarla apelando a una semejanza objetiva entre los términos comparados? ¿Significaría ello que cualquiera que viera la cara de la amada del poeta y que hubiera visto o estuviera viendo el sol tendría que hacer inevitablemente la misma metáfora que él?

Lo que parece que debiéramos decir, en lugar de que son las propiedades objetivas de los términos comparados las que determinan la comparación, es que es la manera en que el poeta los ve lo que explica que pueda detectar entre ellos la semejanza sobre la que su metáfora se basa; y que con esta metáfora no nos está llamando la atención sobre un rasgo objetivo de la situación, sino invitándonos a que la consideremos como él lo hace. Una vez más, es la forma en que el agente se representa las condiciones estimulares o, si se prefiere, la realidad, y no las características objetivas de ésta, la que nos explica su comportamiento; en este caso un comportamiento creativo.

Vayamos ahora con el otro punto que mencionábamos más arriba: la autoridad de la primera persona. Incluso quienes se han movido en una perspectiva no especialmente hostil a la de Skinner, como es el caso de N. Malcolm, han tenido que señalar que la asimilación de las adscripciones de ciertos estados psicológicos en primera y tercera persona que se sigue de sus puntos de vista constituye el talón de Aquiles de los mismos <sup>33</sup>.

En efecto, coherente con su externalismo radical Skinner niega que pueda haber otra forma de determinar el propósito o "significado" de una conducta que no sea por la observación de las consecuencias en que desemboca, y ello incluso para el sujeto que la lleva a cabo (Cf. C.C.H. p. 105). Lo absurdo de esta posición es fácil de sacar a la luz. Wittgenstein, en sus *Philosophische Bemerkungen*, y criticando a Russell quien en su *Analysis of Mind* había defendido en este punto tesis muy parecidas a las de Skinner, nos hace caer en la cuenta de que de adoptar tal análisis, caso de que deseáramos comer una manzana, y alguien nos golpeará en el estómago de tal manera que desapareciera nuestro apetito, entonces estaríamos obligados a concluir que era este puñetazo lo que originalmente deseábamos <sup>34</sup>. El precio a pagar por reducir la intencionalidad de la conducta a sus consecuencias, dado que las mismas son siempre contingentes, es convertir la relación entre aquella y éstas en una relación externa. Una relación sobre la que el agente de la conducta no está en mejor disposición para opinar que los observadores de la misma.

Si, por contra, reconocemos que la conducta debe ser explicada por ciertos estados representacionales del agente que la lleva a cabo, podemos separar la intencionalidad de la misma de sus consecuencias, convirtiendo la relación entre propósito y acción en una relación interna, atribuyendo al sujeto una posición privilegiada para informar de su significado, dado que éste está en función de estados que le son propios.

Podemos ahora resumir nuestra crítica al determinismo Skinneriano, una crítica que nos ha servido, de paso, para completar nuestras objeciones al esquema explicativo que propone. Ni las razones epistemológicas -la perfecta predictibilidad de la conducta- ni las razones ontológicas -el externalismo radical- que esgrime contra el carácter libre y responsable del agente que actúa son adecuadas. Aquella perfecta predictibilidad no está garantizada por el esquema explicativo de la conducta que propone, y aunque lo estuviera, por sí misma nada probaría. Sólo si

esa perfecta predictibilidad se consiguiera atendiendo a variables externas al organismo sería significativa, pero ya hemos visto que la explicación más plausible de las respuestas de éste exige la consideración de variables intervinientes, la atribución al mismo de estados representacionales.

## VI

El remate de las ambiciones teóricas de Skinner lo constituye su propuesta de una tecnología o ingeniería social inspirada en la ciencia de la conducta que permita la superación de los problemas que la cultura de nuestro tiempo tiene planteados. De esta manera sus puntos de vista emparentan con los de una larga tradición de literatura política utópica en la que se incluyen nombres como los de Platón, San Agustín, Tomás Moro o Francis Bacon (Cf. M.L.D. p. 192 y ss), y a la que el propio Skinner añadió un eslabón más con su novela *Walden dos*. La diferencia con aquellos autores estriba en la receta, ya no filosófica, ni religiosa, ni jurídica sino pretendidamente científica y, más concretamente, psicológica.

Como era de esperar, puesto que como ya advertimos los análisis y propuestas skinnerianas pierden precisión y claridad en la misma medida en que se aplican a áreas cada vez más alejadas de la simplicidad de las situaciones experimentales, sus puntos de vista respecto a todo este asunto son bastante ambiguos, por no decir confusos.

Skinner parte de una comparación de la cultura con el espacio experimental (Cf. M.L.D. p. 192). Así definida la cultura parece que debe entenderse como el ambiente, o mejor: cierto tipo de ambiente, en el que se desenvuelven los seres humanos. Por contraposición al ambiente natural, o incluso experimental, la cultura sería el ambiente social (Cf. M.L.D. p. 186 y S.C. p. 219). La cultura sería, pues, un conjunto de contingencias de refuerzo dispuestas por un grupo humano para modelar su propia conducta tanto respecto al medio físico como entre sí.

Skinner entiende que una característica esencial de la conducta así entendida es que cambia (Cf. M.L.D. p. 163). Y este rasgo de la cultura le permite a Skinner establecer otra comparación, esta vez entre la cultura y el organismo (Cf. M.L.D. p. 163 y S.C. p. 217). De lo que Skinner no parece percatarse es de que las concepciones de la cultura a la que le llevan estas dos comparaciones -con el espacio experimental, por un lado, y con la selección natural, por el otro- son incompatibles.

En efecto, si atendemos a la primera la cultura es un ambiente; mientras que si atendemos a la segunda es un organismo. Pero un organismo es algo muy diferente de un ambiente. Ciertamente de uno y otro podemos decir cosas similares, por ejemplo: que cambian. Pero no es menos cierto que otras cosas pueden decirse de uno pero no del otro; la más importante en este contexto: el que tenga un interés por su supervivencia. Esto es algo que podemos atribuir con sentido a los organismos, pero

no a los ambientes. En el mejor de los casos podríamos decir que el interés de que un ambiente se mantenga será de aquel que lo haya diseñado, o de aquel a quien favorece, etc.

El error "categorial" de Skinner no creo que sea inocente. Y esta última observación nos pone en la pista de las que puedan ser sus razones para cometerlo.

Si admitiéramos que un ambiente, en tanto que tal, no tiene ni interés ni desinterés en perpetuarse, y que en todo caso tal interés hay que atribuirselo a alguien que se mueve en él, tendríamos no solo que preguntar quién es ese alguien, quién se beneficia de la persistencia de un determinado ambiente social -pregunta escabrosa siempre para quien pretende mantenerse en el terreno supuestamente neutral de la tecnocracia (Cf. M.L.D. p. 189)-, sino que además si descubriéramos que ese mismo alguien interesado en la persistencia del ambiente tiene que ver con su diseño o con prácticas encaminadas a su mantenimiento, no nos quedaría más opción que atribuirle responsabilidad -algo que según Skinner no existe- en el origen o vigencia del mismo. Con la estratagema de convertir la cultura en un organismo Skinner mata, pues, dos pájaros de un tiro. Uno político y el otro teórico. El político: no hacer ninguna propuesta que vaya a inquietar al orden establecido -cualquiera que éste sea-. El teórico: mantener una posición coherente con su determinismo.

Ciertamente que Skinner admite que las relaciones sociales en la cultura actual son asimétricas, que en ella hay quienes controlan -los empresarios que pagan los salarios, los jueces que dictan sentencias, los profesores que evalúan a los alumnos, el gobierno que dicta leyes, los sacerdotes que imparten los sacramentos, etc.- y los controlados -los obreros, los reos, los estudiantes, los ciudadanos, los feligreses, etc. (Cf. M.L.D. p. 211)-, y su propuesta reformista no es, desde luego, que los controladores cuenten con el asesoramiento de los técnicos en controlar: los científicos de la conducta, para que su control sea más efectivo.

En cualquier caso, según Skinner, los controladores no deben verse como especialmente responsables de este orden de cosas. Independientemente de que el controlador ejerza su tarea por lo que un mentalista llamaría egoísmo, altruismo, o simplemente por cumplir con su función y, de esta forma, contribuir a la supervivencia de la cultura, la única responsabilidad es del ambiente social que dispone las contingencias de refuerzo de tal forma que el controlador encuentra reforzante controlar (Cf. M.L.D. p. 189). Se da así la paradoja de que para el empirista Skinner el único sujeto que tiene realmente valores y responsabilidad de los mismos es el sujeto abstracto cultura, y no los sujetos concretos que son los seres humanos. Los valores que estos asuman se deben totalmente al ambiente social en que se desenvuelven. En cambio el valor de la supervivencia de la cultura es un valor absoluto no retrotraible a ninguna instancia ulterior. Ante esta situación, la advertencia de Marx en su tercera tesis sobre Feuerbach es más pertinente que nunca : *"La teoría materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y de que, por tanto, los hombres modificados son*

*producto de circunstancias distintas y de una educación distinta, olvida que las circunstancias se hacen cambiar precisamente por los hombres y que el propio educador necesita ser educado. Conduce, pues, forzosamente, a la división de la sociedad en dos partes, una de las cuales está por encima de la sociedad".*

Aquí el Skinneriano de pro responderá airado que somos injustos con Skinner, y que nos estamos olvidando de que el autor de **Más allá de la libertad y la dignidad** nos habla del contra-control ejercido por los controlados sobre sus controladores, de forma que, después de todo, Skinner no dividiría la sociedad en dos partes, ni situaría una por encima de la otra (Cf. M.L.D. p. 211 y 227). Veamos.

Como con otros muchos de sus conceptos, Skinner parece entender por contra-control cosas diferentes. En algunas ocasiones el contra-control es algo esencialmente negativo, un peligro que desafía la supervivencia de la cultura (Cf. S.C. p. 203 y M.L.D. p. 209). El objetivo del planificador cultural, del científico de la conducta, no sería otro, precisamente, que el de combatir este peligro, proponiendo formas alternativas de control en las que los refuerzos, no siendo aversivos sino positivos, redujeran o eliminaran la posibilidad de este contra-control.

Pero aparte de con este sentido negativo, o mejor: subversivo, de contra-control, Skinner utiliza el término también con un sentido positivo según el cual el contra-control estaría presente cuando se diera ese control planificado y óptimo. O aún más, podríamos decir que ese control óptimo es el resultado precisamente de este contra-control positivo (Cf. M.L.D. p. 211). En este sentido el contra-control es el conjunto de circunstancias o propiedades del controlado que el controlador debe tener en cuenta para, por una parte, evitar que aquel cuestione la relación de control, y, por la otra, para perfeccionar ésta. ¿Garantiza este contra-control la reciprocidad o la simetría de los agentes involucrados en la relación de control? Una respuesta afirmativa a esta pregunta nos obliga a decir que el maestro está al mismo nivel que el estudiante, el empleado que el patrono, el párroco que el feligrés, el terapeuta que el paciente, el padre que el niño, el capataz que el esclavo... y también la paloma que el experimentador, o, aún, la piedra que quien la lanza, pues para lanzar una piedra debemos tener en cuenta propiedades suyas tales como la forma -para que nuestra mano se adapte-, su peso -para prever más o menos hasta donde podremos alcanzar- etc. O sea: también debemos "obedecerla" para dominarla.

Esta reflexión nos permite sacar una consecuencia importante: puesto que el contra-control que Skinner considera positivo se respeta aún cuando tratemos con cosas y animales inconscientes de los planes -la palabra se le escapa al propio Skinner- del controlador, se podría respetar aún en el caso de que tratáramos con personas igualmente inconscientes; esto es, aún cuando tratáramos a las personas como cosas o como animales. El contra-control del que Skinner habla no es, en absoluto, incompatible con la alienación del controlado que lo ejerce, ni con su manipulación; no es incompatible con su absoluta ignorancia de la relación de control,

## NATURALEZA HUMANA Y CONDUCTA

ni con una falsa representación -inducida por el controlador- de la naturaleza de la misma.

Tras analizar lo que Skinner entiende por "contra-control" parece que difícilmente podemos concluir que con su insistencia en el mismo pueda sustraerse a la objeción marxista a las teorías materialistas de la sociedad. La asimetría de la relación de control es evidente ya no sólo en el aspecto material de que las consecuencias que la misma tiene para controlador y controlado son muy diferentes, sino también en el plano ideal, ya que un control óptimo, por exigir la planificación, requiere la conciencia por parte del controlador de las condiciones que definen aquella relación, pero es compatible con la más absoluta inconsciencia al respecto por parte del controlado.

Por otro lado, esta asimetría de las relaciones de control no es de ninguna manera accidental a los puntos de vista de Skinner. Sólo si se asume la misma puede evitar su propuesta ser absolutamente contradictoria.

En efecto, Skinner, ya lo hemos visto, ha definido la cultura como un conjunto de contingencias de refuerzo, y apurando la analogía de la misma con un organismo le ha atribuído un interés por su supervivencia, interés al servicio del cual está, y por consiguiente explica, la labor del científico de la conducta. Sin embargo, la tarea de éste no consiste sino en alterar las contingencias del refuerzo (Cf. M.L.D. p. 204). De manera que el interés de supervivencia de la cultura -un conjunto de contingencias de refuerzos- es lo que llevaría al cambio de las contingencias de refuerzo -a la sustitución de una cultura por otra-. Paradoja irresoluble a menos que se pueda distinguir entre lo que sería un cambio esencial y un cambio superficial de aquellas contingencias. Y aquí es donde la conservación de la asimetría se nos ofrece como criterio demarcatorio. Un cambio en las contingencias de refuerzo será superficial, y no pondrá en tela de juego la continuidad cultural, mientras no invierta ni suprima la dirección del control. Y tendrá valor de supervivencia si su adopción reduce las posibilidades de que se de tal inversión o supresión.

La conclusión que podemos sacar de todas estas reflexiones es que la tecnología Skinneriana tiene un objetivo marcadamente conservador y es metodológicamente radicalmente antihumanista -por no decir algo peor-. La misma sólo pretende cambiar lo que sea imprescindible que cambie para que todo siga igual, y el propósito de tal cambio no tiene por qué ser del conocimiento de los afectados. Sólo si aceptamos que nuestra cultura, las relaciones sociales que la definen, son justas, y que el problema es mantenerlas en lo esencial, se podría proponer tal tecnología como un recurso adecuado. Y aún entonces, la aplicación de la misma solo sería parcialmente coherente con los principios teóricos que la inspiran, pues ya hemos visto que para hablar de planificación cultural, como lo hace Skinner, parece que, en contra de su esquema psicológico, debemos atribuir al planificador, para explicar su conducta, estados representacionales.

\* Universidad de Valencia

## NOTAS

- 1 Cf. **R.A.** p. 112-3-4 y 424 y, también, **C.O.R.** p. x-xi y 228. Es obvia la coincidencia en este punto entre Quine y Skinner. No será, como veremos, la última.
- 2 Cf. **R.A.** p. 77. Skinner considera que la construcción de teorías en este sentido del término no puede, en el mejor de los casos, sino representar una fase transitoria en el proceso de desarrollo científico. Mientras que en el peor, como las teorías epistemológicas, constituyen una fuente de extravíos. Cf. **R.A.** p. 269.
- 3 Para una caracterización del mentalismo, Cf. J.A. Fodor, **La explicación psicológica**, Cátedra. Madrid 1980 Cáp II. Y, especialmente, p. 83-92.
- 4 **C.O.**, **C.C.H.**, **R.A.**, **C.O.R.**, **M.D.L.**, **S.C.** fundamentalmente.
- 5 Cf. **S.C.** pág 22. No obstante, hay otra línea de ataque al mentalismo que Skinner desarrolla y que resulta sumamente interesante. Se trata de señalar los límites del vocabulario mentalista en cuanto a su rigor referencial. Cf. **R.A.** p. 417 y ss. También **C.O.R.** p. 228 y ss. De nuevo hay aquí una coincidencia con -y anticipación de- tesis Quineanas.
- 6 Cf. **C.O.** p. 432. No obstante, es éste uno de los puntos en los que cabe hablar de evolución en los puntos de vista de Skinner. En sus últimos escritos parece reconocer que la explicación neurofisiológica es un complemento necesario de la conductista. Cf. "C.S.B" p. 297
- 7 **C.O.** pág 432. Por otra parte, esta semejanza se extiende, claro está, a los enfoques cognitivos. Cf. "C.S.B" p. 291
- 8 Ved **R.A.** Boakes & M.S. Halliday, "El análisis skinneriano de la conducta" en R. Borger & F. Cioffi (Edts), **La explicación en las ciencias de la conducta** Alianza. Madrid 1974, págs 227-230
- 9 Cf., por ejemplo, A. Ellis, "An operational reformulation of some of the basic principles of Psychoanalysis" en H. Feigl & M. Scriven (Edts), **The Foundations of Science and the concepts of Psychology and Psychoanalysis** Minnesota University Press. Minneapolis, 1956. Pág 89.
- 10 Cf. Ch. Chichara & J.Fodor, "Operationalism and Ordinary Language" en J. Fodor, **Representations** MIT Press. Cambridge (Mass) 1981 págs 55-6.
- 11 En el sentido Skinneriano de manipulación de los fenómenos que constituyen su objeto de estudio.
- 12 "Reductionism and the nature of Psychology" en J. Haugeland (Edt), **Mind Design** MIT Press. Cambridge (Mass) pág 206 y ss.
- 13 Cf. M. Scriven, "A study of Radical Behaviorism" en H. Feigl & M. Scriven, **Op. Cit.** pág 109
- 14 Aunque no poco vacilante. Cf. **C.O.** pág 2
- 15 Cf. D. Dennett, "Skinner skinned" **Brainstorms** MIT Press. Cambridge (Mass) 1978. págs 62 y ss.
- 16 Cf. S. Stich, **From folk psychology to cognitive science** MIT Press. Cambridge (Mass) págs 3-4
- 17 Cf. M. Scriven, **Op. Cit.** págs 106 y ss.
- 18 Cf. por ejemplo, M.H. Marx & W.A. Hillix, **Sistemas y teorías psicológicos contemporáneos** Paidós. Barcelona 1985.
- 19 Cf. B.F.Skinner, "Operant Behavior" en W.K. Homig (Edt), **Operant Behavior: Areas of Research and application** Appleton Century Crafts. 1966. pág12
- 20 Una precisión terminológica. Skinner a veces entiende por conducta refleja, por ejemplo en **C.C.H.**, la conducta innata, a la que contraponen con la conducta espontánea u operante. Otras, sin embargo, incluso a esta última la denomina como refleja (en **C.O.** por ejemplo). Por nuestra parte restringiremos el calificativo "refleja" para la conducta innata.
- 21 Cf. C.G. Hempel, **La explicación científica** Paidós. Buenos Aires 1979. Capítulo X.
- 22 Cf. **C.O.** pág 79; **C.C.H.** págs 92-3. No obstante, Cf. **R.A.** p. 516 y ss
- 23 Cf. J.J. Gibson, "The Concept of stimulus in Psychology" **American Psychologist** 1960. N. Chomsky, "Crítica de Verbal Behavior de B.F. Skinner" en Varios, **¿Chomsky o Skinner? La génesis del lenguaje** Fontanella. Barcelona 1980 pág 31n y 42; M.H. Marx & W.A. Hillix, **Op. Cit.** pág 306.

## NATURALEZA HUMANA Y CONDUCTA

- 24 Probablemente una predicción de la conducta de la rata en esta situación fuera posible, pero a buen seguro exigiría entonces, como la predicción exacta en meteorología, la consideración de condiciones límites: en qué orientación fue dejada la rata de manera que podamos hacernos una idea de cuales son las probabilidades relativas de que olfatee o vea un estímulo u otro, etc. Un precio, ya vimos, que no siempre sería razonable pagar dado el componente pragmático de toda explicación-predicción.
- 25 Cf. **S.C.** páf 57-8. Por cierto, si la rata se dirige hacia la ratonera ¿significa ello que en otras ocasiones previas trató con ratoneras y obtuvo alimento de ellas? Luego consideraremos las consecuencias teóricas de esta eventualidad.
- 26 Cf. **S.C.** p. 56. Chomsky, analizando la manera como Skinner utiliza el término "refuerzo" en **Verbal Behavior** había llegado a una conclusión parecida a la nuestra. Cf. "Crítica de Verbal Behavior" en Varios, **¿Chomsky o Skinner?** Fontanella. Barcelona 1980.
- 27 También Chomsky llega a esta conclusión: **Op.Cit.** p. 45.
- 28 **Op.Cit.** p. 44-5.
- 29 Cf. E. Ions, **Against Behaviouralism** Blackwell. Oxford 1977. págs 131-2
- 30 J. Fodor, **La explicación psicológica** Cátedra. Madrid. 1980. pág 113.
- 31 Cf. **Op. Cit.** págs 109 y ss.
- 32 D. Dennett, **Op. Cit.** pág 67.
- 33 Cf. N. Malcolm, "Behaviourism as a Philosophy of Psychology" en **Thought and Knowledge** Cornell University Press. Ithaca, 1977 págs 96 y 98.
- 34 Cf. L. Wittgenstein, **Philosophische Bemerkungen** parágrafo 22.

Abreviaturas utilizadas para las obras de Skinner :

- C.O.** **La Conducta de los Organismos.** Fontanella. Barcelona 1975.
- C.C.H.** **Ciencia y Conducta Humana.** Fontanella. Barcelona 1971
- R.A.** **Registro Acumulativo.** Fontanella. Barcelona 1975.
- M.D.L.** **Más allá de la Dignidad y la Libertad.** Fontanella. Barcelona 1972
- S.C.** **Sobre Conductismo.** Planeta Agostini. Barcelona 1986
- C.O.R.** **Contingencies of Reinforcement.** Prentice Hall. New Jersey 1969.
- "**C.S.B.**" "Cognitive science and behaviourism" **British Journal of Psychology** (1985) nº 76.